

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9102** *Resolución de 8 de mayo de 2015, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Energías Renovables.*

Recibido informe favorable el 27 de junio de 2014, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del Plan de Estudios del Máster en Energías Renovables, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 2011, obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el BOE de 29 de abril 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación al Plan de estudios en vigencia conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Energías Renovables.

León, 8 de mayo de 2015.–El Rector, José Ángel Hermida Alonso.

## ANEXO

## Energías Renovables

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Créditos obligatorios	Créditos optativos	Trabajo Fin de Máster	Créditos totales	Créditos ofertados
45	6	9	60	66

Plan (2014):

Asignatura	Semestre	Obligatoria (O) Optativa (Op)	Créditos ECTS
Biocarburantes . . . . .	1	O	4,5
Eficiencia energética . . . . .	1	O	3
Energía: Medio ambiente y sociedad . . . . .	1	O	4,5
Energía de la biomasa . . . . .	1	O	4,5
Energía hidroeléctrica y geotérmica . . . . .	1	O	7,5
Mercado eléctrico . . . . .	2	O	3
Energía solar . . . . .	2	O	7,5
Energía eólica . . . . .	2	O	6
Gestión de proyectos . . . . .	2	O	4,5
Prácticas en empresa . . . . .	2	Op	6
I+D en Energías Renovables . . . . .	2	Op	6
Trabajo Fin de Máster . . . . .	2	O	9